

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 07 de Noviembre del 2016.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 508 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de

AGRICULTURA, RIEGO, PESQUERÍA Y SEGURIDAD SOCIAL.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA

MARCO ANTONIO
DORAM
DORAM
DORAM

ASUN LARA ROSA
República